

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria Núm. 1/2022, de incorporación de remanentes de créditos no utilizados que amparan proyectos financiados con ingresos afectados, créditos comprometidos en el ejercicio anterior y operaciones de capital.

Considerando que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Por lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que a la Alcaldía-Presidencia confiere la Base 6ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria Núm. 1/2022, de incorporación de remanentes de créditos no utilizados que amparan proyectos financiados con ingresos afectados y con remanente para gastos generales que se relacionan con arreglo al siguiente detalle:

Nº	PARTIDA	CONCEPTO	INVERSION
1	132-625	Equipamiento policía	33.000,00
2	151-22708	Obras a cargo de particulares	3.314.861,42
3	151-609.01	Urbanismo. Inversión en Infraestructuras	942.217,60
4	1532-633	Actuaciones vía pública (barrios)	550.873,47
5	1532-633	Actuaciones en vía pública: Barrios San Lorenzo y Pelegrín	425.000,00

Firma 2 de 2	ALCALDE/ISA
11/02/2022	ROSARIO LOSA MARTINEZ
Firma 1 de 2	SECRETARIO/A
11/02/2022	ROSA MARIA RUIZ SAENZ

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 27c00cac1e1b44a68d97a075742b22c7001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Decreto de alcaldía Núm. Resolución: 2022/121 - Fecha Resolución: 11/02/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



6	165-633	Maq., instalac. y utillaje (luminarias)	6.900,21
7	170-22706	Estudios y trabajos técnicos: proyecto monotorización arena playa Salvé	30.000,00
8	171-622	Parque infantil.	134.294,61
9	323-632	Edificios y otras construcciones.	4.145,88
10	336-632	Edificios y otras construcciones	19.438,30
11	336-780	Subvenc. Capital Iglesia Santa María	100.000,00
12	341-632	Edificios y otras construcciones (piscina)	119.778,67
13	341-633	Instalaciones deportivas	15.158,16
14	4312-632	Edificios y otras construcciones. Mercado	137.481,95
15	432-609	Monumento Batalla de Flores	152.000,00
TOTAL REMANENTES			5.985.150,27

RFA.	APLICACIÓN DE INGRESOS	DENOMINACION	IMPORTE
1,3,6,11 y 15	870,00	Incorporación Remanentes 2021 para gastos generales	1.234.117,81
2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14	870,10	Incorporación Remanentes 2021 con financiación afectada	4.751.032,46
TOTAL REMANENTES			5.985.150,27

Segundo.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

Tercero.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

En LAREDO, a la fecha de la firma electrónica.

Firma 2 de 2
 ROSARIO LOSA MARTINEZ | 11/02/2022 | ALCALDE/SA
 Firma 1 de 2
 ROSA MARIA RUIZ SAENZ | 11/02/2022 | SECRETARIO/A

